



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial de  
Justicia

Programa Nacional de  
Centros Juveniles

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**N° 225-2024-JUS/PRONACEJ**

Lima, 13 de noviembre de 2024

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 057-2021-JUS/PRONACEJ, designó a la señora Patricia Paola Fidel Angulo en el cargo de confianza de directora del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Santa Margarita del Programa Nacional del Centros Juveniles;

Que, la referida funcionaria ha presentado su renuncia al cargo de directora del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Santa Margarita del Programa Nacional de Centros Juveniles; por lo que, resulta necesario aceptarla, así como designar a la servidora que asuma tal cargo;

Con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N.° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM; la Resolución Ministerial N.° 0196-2019-JUS, que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Centros Juveniles, y su modificatoria; la Resolución Ministerial N.° 0281-2019-JUS, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional de Centros Juveniles; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles, aprobado por Resolución Ministerial N.° 0247-2021-JUS; la Resolución Ministerial N.° 0350-2022-JUS, que aprobó el Cuadro de Equivalencias de Unidades y Subunidades funcionales del PRONACEJ; y, la Resolución Ministerial N.° 0370-2023-JUS;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Aceptar la renuncia formulada por la señora Patricia Paola Fidel Angulo en el cargo de confianza de directora del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Santa Margarita del Programa Nacional del Centros Juveniles, siendo su último día de labores el 17 de noviembre de 2024; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** - Designar a la señora Lourdes Rosales Landa en el cargo de confianza de directora del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Santa Margarita Programa Nacional de Centros Juveniles, a partir del 18 de noviembre 2024.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial de  
Justicia

Programa Nacional de  
Centros Juveniles

**Artículo 3.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles ([www.pronacej.gob.pe](http://www.pronacej.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Francisco Nivardo Naquira Cornejo**  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Centros Juveniles  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos